



#### **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

245

# MADRID NÚMERO 19

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Gabriel Jubal Sánchez Atencio, contra “Gestión Aérea Ejecutiva, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 766 de 2009, se ha acordado notificar a “Gestión Aérea Ejecutiva, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que conozca la resolución recaída en autos que pone fin al procedimiento, en su parte dispositiva:

Dispongo: Se tiene por desistido a don Gabriel Jubal Sánchez Atencio de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gestión Aérea Ejecutiva, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.545/10)